



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 04 NOV 2025

VISTO: El expediente ID N° 8.178.437 mediante el cual el alumno Tielli, Matías Ezequiel – Legajo N° 42.601 de la carrera Maestría en Energías Renovables, Mención Eólica de esta Facultad Regional Rosario solicita el pase a la Facultad Regional General Pacheco, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo establecido en el Anexo 5 artículo 4 – Disposiciones Administrativas de la Ordenanza N° 1924 – Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el pase con destino a la Facultad Regional General Pacheco al alumno Tielli, Matias Ezequiel – Legajo N° 42601 de la carrera Maestría en Energías Renovables, Mención Eólica de esta Facultad Regional Rosario, según lo establece la Ordenanza 1924.-


ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

935

UTN FRRo


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico